

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
"Acreditada Internacionalmente"  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN N° 325-2016-CFIA-UAC**

Cusco, 14 de octubre del 2016.

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO EXPIDE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.**

**VISTOS:**

Reglamento Específico para Optar al Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco y los acuerdos del Consejo de Facultad del día trece de octubre del dos mil dieciséis.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento Específico para Optar al Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, aprobado con resolución N° 164-CU-2016-UAC, vigente a la fecha, en la tercera disposición complementaria establece que cada Escuela Profesional deberá elaborar su guía y esquemas para la presentación de los proyectos de tesis y de las tesis, los que serán aprobados en Consejo de Facultad.

Que, mediante resolución N° 098-2016-CFIA-UAC del 25 de febrero del 2016 se aprueba el esquema de Proyecto de Tesis único para todas las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco.

Que, en Sesión de Consejo de Facultad del trece de octubre la Comisión Académica de la Facultad presenta una nueva propuesta para el esquema de Proyecto de Tesis único para todas las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la misma que fue revisada, corregida y aprobada por el pleno del Consejo de Facultad.

Que, estando al acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria y del Estatuto propio de la Universidad

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR el esquema de PROYECTO DE TESIS, único** todas las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto se detalla a continuación y debe cobrar vigencia a partir del día siguiente de emitida la presente resolución.

**CONTENIDO DEL PROYECTO DE TESIS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**FORMATO DE PRESENTACIÓN**

**PAPEL:** A4, 75-80 GR.

**TEXTO:**

- Con letra arial o times times new roman tamaño 12
- Justificado en ambos márgenes
- Todos los ítems empiezan en el margen izquierdo
- Títulos de capítulos: letra arial o times new roman tamaño 15, en mayúsculas, centrado y con efecto negrita.
- Títulos de ítems: recomendable solo hasta cinco niveles, alineados al margen izquierdo

- ESPACIADO INTERLINEAL:** 1.5 espacios  
Entre párrafos un espacio en blanco
- MÁRGENES:** Todos los márgenes 2.5 cm
- NUMERACIÓN DE PÁGINAS:** Se numeran todas las páginas, excepto la carátula, en el extremo superior o inferior derecho.
- REFERENCIAS:** USAR NORMA APA
- IMPRESIÓN:** Exceptuando la carátula, todo el documento se presentará impreso en ambas caras de cada hoja.

**CARÁTULA:** Deberá contener la siguiente información ordenada según modelo:

Universidad Andina del Cusco  
Facultad de Ingeniería y Arquitectura  
Escuela Profesional de .....

Logo de la Universidad

Las palabras: "Proyecto de tesis"

Título del proyecto de tesis enmarcado dentro de una línea superior y otra inferior

Línea de Investigación: .....

Las palabras "Presentado por": y colocar el nombre del (los) tesista (s)

Las palabras "Para optar al título profesional de ....."


Nombre del Asesor

Cusco – Perú – Año de presentación

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

ESCUELA PROFESIONAL DE .....



**UAC**

PROYECTO DE TESIS

---

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN .....

Presentado por: .....

Para optar al Título Profesional de .....

Asesor: .....

CUSCO – PERU

ANC



**CONTENIDO:**

- Índice General (contiene los títulos y subtítulos consignando la página en la que se encuentran, también se incluyen los anexos)
  - Índice de Tablas (tabla es toda información organizada en filas y columnas)
  - Índice de Figuras (imágenes, gráficas, diagramas, mapas, croquis, dibujos, flujogramas, fotografías se consideran dentro de esta clasificación)
  - Introducción
- 1. Planteamiento del Problema**
    - 1.1. **Ámbito de influencia de la Tesis**
      - 1.1.1 Ubicación Geográfica
      - 1.1.2 **Ámbito de Influencia Teórica** (Conlleva a la especialidad dentro de la Escuela Profesional donde se desarrollará la investigación tomando en cuenta las herramientas de trabajo, el utilizar las metodologías, tecnologías de información, sistemas de información, que harán que posible la elaboración de la investigación)
    - 1.2. Descripción del problema
    - 1.3. Justificación de la investigación
    - 1.4. Formulación del problema
      - 1.4.1 Formulación interrogativa del Problema General
      - 1.4.2 Formulación interrogativa de los Problemas Específicos
    - 1.5. Objetivos
      - 1.5.1 Objetivo General
      - 1.5.2 Objetivos Específicos
    - 1.6. Metodología de la Tesis
      - 1.6.1 Tipo de investigación
      - 1.6.2 Nivel de la investigación
      - 1.6.3 Método de investigación
  - 2. Marco Teórico de la Tesis**
    - 2.1. Antecedentes de la Tesis
      - 2.1.1 Antecedentes a Nivel Nacional
      - 2.1.1 Antecedentes a Nivel Internacional
    - 2.2. Bases Teórico-Científicas
    - 2.3. Hipótesis
      - 1.6.1. Hipótesis General (si la investigación lo amerita)
      - 1.6.2 Sub Hipótesis (si la investigación lo amerita)
    - 2.4. Variable(s) e indicadores
    - 2.5. Cuadro de operacionalización de variable(s)
  - 3. Matriz de consistencia**
  - 4. Contenido tentativo de la Tesis**
  - 5. Plan de actividades**
  - 6. Recursos y Presupuesto**

**REFERENCIAS** (Libros, direcciones de internet y documentos)

**ANEXOS**

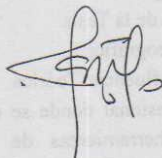
- Declaración jurada de originalidad de proyecto de tesis y su contenido

**SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha, la resolución N° 098-2016-CFIA-UAC del 25 de febrero del 2016.

**TERCERO.- ENCOMENDAR** a las dependencias universitarias competentes, adoptar las acciones más convenientes para el cumplimiento de los fines y alcances de la presente Resolución.

**Comuníquese.-Regístrese.-Archívese.**

FIA/LAMQ/VCHIS.  
C.c.-  
Director de EP (5)  
Director de Dpto (3)  
Archivo



21 OCT 2016



21 OCT 2016



24 OCT 2016



21 OCT. 2016



21 OCT. 2016



21 OCT. 2016



14:55



21 OCT 2016